



Factura: 001-001-000020114



20191701085P02217



NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701085P02217						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (12:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO OJEDA ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716074354	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMOS CASTILLO OSWALDO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708440787	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE RODRIGUEZ JAIME MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703754844	ECUATORIANA	CEDENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CONOCOTO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					



NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



R.U.C.: 0502934565001

FACTURA

No. 001-001-000020114

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2111201901050293456500120010010000201140000779915

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 21/11/2019 12:32:22

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2111201901050293456500120010010000201140000779915

CONDOR SALAZAR MERCEDES AMANDA

Dir. Matriz: CALLE LOLA QUINTANA (S/N) Y POLIT
LASO. EDIFICIO DE LA CONGREGACIÓN SANTA
Dir. Sucursal:

Contribuyente Especial Nro
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: LEGALCONT CONSULTORES LEGALCOMEC CIA.LTDA.

Identificación: 1792951380001

Fecha de Emisión: 21/11/2019

Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
CEIÓN DE PAI		1,00	CEIÓN DE PARTICIPACIONES	GENERAL	197,0000	0,00	197,00
(3) CERTIFICAC		1,00	(3) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	GENERAL	5,3700	0,00	5,37
(3) CONSULTA I		1,00	(3) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	GENERAL	0,9000	0,00	0,90

Información Adicional

Dirección: CONOCOTO

Teléfono: 022875934

Email: notaria85quito@gmail.com

Datos Adicionales: Matrizador: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LOPEZ
NÚMERO DE LIBRO: 20191701085P02217

SUBTOTAL 12%	202,37
SUBTOTAL 0%	0,90
SUBTOTAL No objeto de IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	203,27
SUBTOTAL Exento de IVA	0,00
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	24,28
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	227,55

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	227,55		0 DÍAS

2019	17	010	85	P	02217
------	----	-----	----	---	-------

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

OSWALDO MANUEL RAMOS CASTILLO
ANDREA FERNANDA POZO OJEDA

A FAVOR DE:

PONCE RODRIGUEZ JAIME MARCELO

CUANTIA: \$ 1,00

DI: 3 COPIAS

****PAL****

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, **VEINTE Y UNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Magister **MERCEDES CÓNDOR SALAZAR**, Notaria Octogésima Quinta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges señores **OSWALDO MANUEL RAMOS CASTILLO Y SEÑORA ANDREA FERNANDA POZO OJEDA**, por sus derechos conyugales, quienes declaran ser de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y, en cumplimiento a la Disposición

1 General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial,
2 me indica que su domicilio lo tienen ubicado en la cordero
3 y diego de Almagro, teléfono: 022561585, correo electrónico:
4 andreapozo08@hotmail.com y, por otra parte, el señor
5 **PONCE RODRIGUEZ JAIME MARCELO**, por sus propios y
6 personales derechos, quien declara ser de estado civil
7 divorciado, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
8 profesión Ingeniero de Empresas, y, en cumplimiento a la
9 Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley
10 Notarial, me indica su domicilio es en la ciudad de Quito en la
11 calle San Ignacio N27-126 teléfono: 6005502, correo
12 electrónico: megatito@gmail.com -, hábiles en derecho
13 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
14 conocerlos doy fe; en virtud de haberme exhibido sus
15 documentos de identificación, y autorizado por los
16 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico
17 de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
18 Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias
19 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
20 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos
21 los comparecientes, así como examinados de forma
22 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
23 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
24 reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a
25 escritura pública la siguiente minuta:- **SEÑOR NOTARIO:** En
26 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
27 una de Cesión de Participaciones, contenido en las siguientes
28 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la



1 celebración de la presente escritura pública por una parte, los
2 cónyuges señores OSWALDO MANUEL RAMOS CASTILLO Y
3 SEÑORA ANDREA FERNANDA POZO OJEDA de nacionalidad
4 ecuatoriana; y, el señor PONCE RODRIGUEZ JAIME MARCELO,
5 de estado civil divorciado, de nacionalidad Ecuatoriana, los
6 comparecientes son mayores de edad, por sus propios y
7 personales derechos, domiciliados en este Distrito
8 Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y
9 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** El señor Oswaldo
10 Manuel Ramos Castillo en su calidad de socio de la Compañía
11 LEGALCONT CONSULTORES LEGALCOMEC CIA. LTDA, es
12 propietario de una participación social, con un valor de un
13 dólar cada una, la misma que adquirió mediante escritura
14 pública de Constitución, ante la Notaria Octogésima Quinta
15 del Cantón Quito Magister Mercedes Córdor Salazar, el
16 celebrada el 22 de enero del 2019, e inscrita en el Registro
17 Mercantil el 24 de enero del 2019. **DOS.-** La Compañía
18 LEGALCONT CONSULTORES LEGALCOMEC CIA. LTDA, se
19 constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de enero
20 del 2019, ante el Notaria Octogésima Quinta del Cantón Quito
21 Magister. Mercedes Córdor Salazar, siendo esta debidamente
22 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de
23 enero del 2019,.-, **TRES:** En sesión de Junta General
24 Extraordinaria de socios celebrada el 08 de Noviembre del
25 2019, se autorizó al señor Oswaldo Manuel Ramos Castillo, la
26 cesión de una participación social, es decir la totalidad de sus
27 participaciones sociales, a favor del señor PONCE RODRIGUEZ
28 JAIME MARCELO;.- **TERCERA CESION.-** Con estos antecedentes

1 EL CEDENTE RAMOS CASTILLO OSWALDO MANUEL, **CEDE** a favor
2 del señor PONCE RODRIGUEZ JAIME MARCELO, una
3 participación social.- Por su parte, el cesionario acepta la
4 cesión que se hace en su beneficio, por así convenir a sus
5 propios intereses. Cabe aclarar que al producirse la presente
6 cesión, el cedente Oswaldo Manuel Ramos Castillo ha cedido
7 la totalidad de sus participaciones sociales, por lo cual deja
8 de ser socio de la compañía.- La cesión se hace libre de todo
9 gravamen y prohibición de enajenar, sujetándose en todo caso
10 el cedente al saneamiento por evicción de acuerdo a la ley.

11 **CUARTA: PRECIO:** El precio establecido por las partes de común
12 acuerdo es de un dólar por cada participación social, es decir
13 el valor total de UN DOLAR por el total de UNA participación,
14 el mismo que paga el cesionario en dinero efectivo y de buena
15 ley, recibiendo el cedente a su entera satisfacción la presente
16 cesión. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionario declara que
17 acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio
18 de la presente escritura, y que ha pagado el precio a La
19 Cedente en proporción de la participación cedida por esta.

20 **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el otorgamiento e
21 inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de Los
22 Cesionarios. **SEPTIMA.- MARGINACIÓN.-** Se dejará
23 constancia del contenido de esta escritura,
24 mediante la marginación correspondiente ante la
25 Notaría en la que se suscribió y otorgó la escritura
26 de origen.- La cuantía es indeterminada. **OCTAVA.-**
27 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documento
28 habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de LA

1 COMPANIA LEGALCONT CONSULTORES LEGALCOMEC CIA
2 LTDA.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
3 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-
4 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se encuentra redactada
5 y firmada por la Abogada Fernanda Pozo Ojeda Abogada con
6 matrícula profesional número diecisiete - dos mil trece guion mil
7 doscientos veinte y seis del Foro de Abogados.- Para el
8 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
9 preceptos legales del caso y leída que les fue a los
10 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto,
11 quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, se
12 ratifican y firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

13

14

15

16 **OSWALDO MANUEL RAMOS CASTILLO**

17 C.C. 1463440-137

18

19

20

21 **ANDREA FERNANDA POZO OJEDA**

22 C.C. 17120241354

23

24

25

26

27

28

SIGUEN ---

1 - ---- FIRMAS.

2

3

4

5

6

7 **PONCE RODRIGUEZ JAIME MARCELO**

8 C.C. 176375484

9

10

11

12

Msc. MERCEDES CÓNDOR SALAZAR

13

NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

LEGALCONT CONSULTORES LEGALCOMEC CIA. LTDA.



El día viernes 08 de noviembre del 2019, a las 10:00 a.m., en las oficinas de compañía LEGALCONT CONSULTORES LEGALCOMEC CIA. LTDA, en la ciudad de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, con la asistencia de los señores Oswaldo Manuel Ramos Castillo y Saona Roca Pedro Vicente, quienes representan el 100% de los socios

En calidad de secretaria Ad-Hoc la señora Andrea Fernanda Pozo Ojeda.

Preside la reunión en calidad de Presidente el Sr. Saona Roca Pedro Vicente

Por estar presente y representados el 100% del capital social de la Compañía LEGALCONT CONSULTORES LEGALCOMEC CIA. LTDA, y por existir el quórum estatutario, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar el siguiente punto del orden del día:

Se pone en conocimiento de los miembros de la junta extraordinaria el primer punto del orden del día

1) Cesión de Participaciones

Se pasa a tratar el primer punto del día: **CESION DE PARTICIPACIONES**

El señor Oswaldo Manuel Ramos Castillo, solicita que se le autorice ceder la totalidad de sus participaciones sociales, en número de uno, que mantiene en la empresa. Al respecto se pone a consideración de los socios esta petición, la misma que es aprobada por unanimidad, por tanto se autoriza, al señor Oswaldo Manuel Ramos Castillo, la cesión de una participación social.

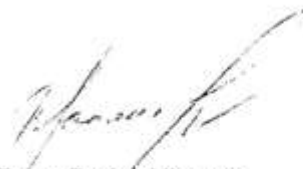
El señor presidente manifiesta que los restantes socios tienen derecho preferente de suscribir las participaciones sociales del señor Oswaldo Manuel Ramos Castillo, por lo que solicita se pronuncien al respecto, sobre este punto los socios presentes, renuncian a su derecho de preferencia, dejando en libertad al señor Oswaldo Manuel Ramos Castillo, a ceder sus participaciones sociales al señor Ponce Rodríguez Jaime Marcelo.

Con estos antecedentes se autoriza por unanimidad al señor Oswaldo Manuel Ramos Castillo a ceder sus participaciones sociales a favor del señor Ponce Rodríguez Jaime Marcelo.

Se autoriza celebrar la escritura pública de cesión de participaciones sociales y entregar copia certificada de la misma para los archivos de la Compañía tan pronto llegue a otorgarse.

Sin más puntos que tratar, el señor Presidente de la Junta designada concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los socios, la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 10H45.


Andrea Pozo Ojeda
SECRETARIA AD-HOC


Saona Roca Pedro Vicente
PRESIDENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708440787

Nombres del ciudadano: RAMOS CASTILLO OSWALDO MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POZO OJEDA ANDREA F

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 2003

Nombres del padre: RAMOS WALTER ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO RUTH ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-278-77848



195-278-77848

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NIVEL DE INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **NEGOCIO PROPIO**
 V32432222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RAMOS WALTER ARTURO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CASTILLO RUTH ANGELICA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **2016-10-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-10-21**

00160325

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEXALACIÓN
 No: **170844078-7**

CÉDULA DE: **CIUDADANÍA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **RAMOS CASTILLO OSWALDO MANUEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**
 PICHINCHA
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1977-09-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 ANDREA F
 POZO QJEDA

Facultado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 St. 2) y guardando
 un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son)
 igual (es) al (los) documento (s) que en original (est) me fue (ron)
 exhibido (s) y devueltos al (los) interesado (s) en... *una*... folio (s)

Quito, **21 NOV 2019**
Mercedes Condor Salazar
Msc. Mercedes Condor Salazar
 NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)
 CANTÓN QUITO



ELECCIONES
 SECCIONALES 2019
2019

CIUDADANÍA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

3. PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 20 - MARZO - 2019
 0004 M
 0004 - 044
 1708440787
RAMOS CASTILLO OSWALDO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
 ZONA: 1

00160325

21



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Andrea Pozo O.

Número único de identificación: 1716074354

Nombres del ciudadano: POZO OJEDA ANDREA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS CASTILLO OSWALDO M

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 2003

Nombres del padre: POZO RODRIGO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OJEDA LILIAN PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-278-77820



194-278-77820

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
POZO OJEDA ANDREA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1979-08-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
OSWALDO M RAMOS CASTILLO

N. **171607435-4**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO RODRIGO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OJEDA LILIAN PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-18

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

V3443V4242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F 0004 - 082 1716074354

POZO OJEDA ANDREA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**
CIUDAD **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
SECCION **MARISCAL SUCRE**



Facultado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 IV. a) y guardando en ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) qual (es) al (los) documento (s) que en original *[Signature]* me fue (ron) exhibido (s) y devueltos.

Quito,

21 NOV 2019

Msc. Mercedes Córdor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTON QUITO



9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703754844

Nombres del ciudadano: PONCE RODRIGUEZ JAIME MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PONCE JAIME A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 192-278-78062



192-278-78062

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ley Notarial (Art.18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar de FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuélvome (los) en _____ hoja (s)

Quito, **21 NOV 2019**
Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (65)
CANTON QUITO



Se otorgó ante mí Msc. Mercedes Condor Salazar, NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello, CONFIERO la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**. - Hoy, VEINTE Y UNO (21) DE NOVIEMBRE del dos mil diecinueve.-



1



Factura: 001-001-000020116



20191701085000511

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701085000511



MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701085P00120

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMOS CASTILLO OSWALDO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708440767
POZO OJEDA ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716074354
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE RODRIGUEZ JAIME MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703754844

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701085P02217

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura de Constitución de la COMPAÑÍA LEGALCONT CONSULTORES LEGALCOMEC CIA. LTDA. No. 20191701085P00120 celebrada ante la suscrita Notaria, el 22 de Enero del 2019, **tomé nota** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 20191701085P02217**, los cónyuges señores Oswaldo Manuel Ramos Castillo y Andrea Fernanda Pozo Ojeda, ceden 1 participación de \$1 en favor de Jaime Marcelo Ponce Rodríguez, celebrada el 21 de noviembre del 2019, ante la suscrita Notaria.- Quito, 21 de noviembre del 2019.-


Msc. MERCEDES CÓNDOR SALAZAR
Msc. MERCEDES CÓNDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 3774



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2995
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1515
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA QUINTA /QUITO /21/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEGALCONT CONSULTORES LEGALCOMEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE OSWALDO MANUEL RAMOS CASTILLO TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR A FAVOR DEL CESIONARIO JAIME MARCELO PONCE RODRIGUEZ.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 452 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

